LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 151 de fecha 16 de abril de 2010, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EN EL PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva adenda, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día martes 25 de mayo del año dos mil diez, según consta en el Acta DGUOC Nº 43/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) S.I.T S.A., monto total ofertado **G. 4.780.684.500**.- (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos) **2) TSB SPORT de Teresa Subeldia**, monto total ofertado **G. 1.845.000.000**.- (Guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones) **3) TRANS CENTER S.R.L.**, monto total ofertado **G. 2.185.920.000**.- (Guaraníes dos mil ciento ochenta y cinco millones novecientos veinte mil).; **4) CONSORCIO NORTE** monto total ofertado **G. 3.841.200.000**.-(Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y un millones doscientos mil) **5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, monto total ofertado **G. 412.500.000**.-(Guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos mil);**6) S.G. S.R.L.**, monto total ofertado **G. 1.925.000.000**.-(Guaraníes mil novecientos veinticinco millones) **7) HARD & SOFT S.A.**, monto total ofertado **G. 2.107.920.000**.-(Guaraníes dos mil ciento siete millones novecientos veinte mil); **8) MEGA SERVICE S.R.L.**, monto total ofertado **G. 2.070.132.700**.- (Guaraníes dos mil setenta millones ciento treinta y dos mil setecientos);

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 <u>Suministro de Documentación de Carácter Sustancial</u>: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que las firmas: **TRANS CENTER S.R.L., S.G. S.R.L., HARD & SOFT S.A., S.I.T S.A., MEGA SERVICE S.R.L., CONSORCIO NORTE**, "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **TSB SPORT** de Teresa Subeldía, "no cumple" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 26° ...***<u>Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante</u>***..., teniendo en cuenta que el Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debe estar *debidamente completado y firmado* por el oferente o su representante, conforme al Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en ese sentido se constata que posee una diferencia entre la fecha del encabezado y la fecha en el pie de página, conforme consta en Acta DGUOC de apertura de sobres N°43/10. Motivo por el cual el Comité de Evaluación descalifica a la Empresa TSB SPORT de Teresa Subeldía.

La firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, "no cumple" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 26° ...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***<u>siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios</u>***, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante... del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Ante lo expuesto, a través de la Nota DGUOC Nº472 de fecha 2 de junio de 2010, se solicitó aclaración sobre el precio del Chaleco antibala, Nivel IV (talle M & L negro) cotizado por ARMOR Paraguay S.A., teniendo en cuenta que el precio unitario no coincide con el precio total cotizado., la Empresa precedente el 3 de junio del cte. responde con la modificación del precio unitario. Motivo por el cual el Comité de Evaluación descalifica a la Empresa ARMOR Paraguay S.A.

3.2 <u>Suministro de Documentación de Carácter Formal:</u> efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

Ítem 1 "CHALECO ANTIBALA nivel III"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	HARD & SOFT S.A.	RONTAN	BRASIL	1.000	1.545.600	1.545.600.000.-
2	MEGA SERVICE S.R.L.	GLÁGIO	BRASIL	1.000	1.588.200	1.588.200.000.-
3	S.G. S.R.L.	EXPORT EREZ	ISRAELI	1.000	1.925.000	1.925.000.000.-
4	TRANS CENTER S.R.L.	BASELLI	CHILE	1.000	2.185.920	2.185.920.000.-
5	CONSORCIO NORTE	ZENITH ZONE	CHINA	1.000	3.300.000	3.300.000.000.-
6	S.I.T. S.A.	M. CABALLERO	COLOMBIA	1.000	3.662.910	3.662.910.000.-

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	MEGA SERVICE S.R.L.	GLÁGIO	BRASIL	100	3.407.432	340.743.200
2	CONSORCIO NORTE	ZENITH ZONE	CHINA	100	4.114.000	411.400.000
3	HARD & SOFT S.A.	RONTAN	BRASIL	100	4.303.200	430.320.000
4	S.I.T. S.A.	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	8.760.145	876.014.500

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

N°	Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	CONSORCIO NORTE	ZENITH ZONE	CHINA	100	1.298.000	129.800.000.-
2	HARD & SOFT S.A.	JU AN INDUSTRIAL	CHINA TAIWAN	100	1.320.000	132.000.000.-
3	MEGA SERVICE S.R.L.	DAE - SUNG	COREA	100	1.411.895	141.189.500.-
4	S.I.T. S.A.	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	2.417.600	241.760.000.-

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por ítem, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III": 1) HARD & SOFT S.A., 2) MEGA SERVICE S.R.L., 3) S.G. S.R.L., 4) TRANS CENTER S.R.L., 5). CONSORCIO NORTE, 6) S.I.T. S.A.

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV": 1) MEGA SERVICE S.R.L., 2) CONSORCIO NORTE, 3) HARD & SOFT S.A., 4) S.I.T. S.A.

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III": 1) CONSORCIO NORTE, 2) HARD & SOFT S.A., 3) MEGA SERVICE S.R.L., 4) S.I.T. S.A.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja conforme al Informe Técnico elaborado por el personal calificado de la Policía Nacional y Peritos designados por el Ministerio del Interior; por cada ***ítem***; a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

En fecha miércoles 14 de julio de 2010, en el local de la Fuerza de Operaciones Policiales Especiales (FOPE), se realizó la evaluación del factor calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por los oferentes, siendo sometidas las mismas a pruebas de balística, resistencia y presentaciones de diseño, por personal calificado de la Policía Nacional y Peritos designados por el Ministerio del Interior.

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III"

HARD & SOFT S.A.: la firma "CUMPLE" con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados y es la recomendada por los mismos.

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

MEGA SERVICE S.R.L.: "NO CUMPLE" a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados. Por lo que, **el Comité Evaluador rechaza la oferta valuada y pasa a evaluar la segunda oferta valuada como más baja en este ítem.**

CONSORCIO NORTE: NO PRESENTÓ MUESTRA para las evaluaciones, de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que, **el Comité Evaluador rechaza la oferta valuada y pasa a evaluar la tercera oferta valuada como más baja en este ítem.**

HARD & SOFT S.A.: "NO CUMPLE" a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados. El Comité Evaluador **pasa a evaluar la siguiente oferta.**

S.I.T. S.A.: la firma "CUMPLE" con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados.

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

CONSORCIO NORTE: NO PRESENTÓ MUESTRA para las evaluaciones de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que, **el Comité Evaluador rechaza la oferta valuada y pasa a evaluar la tercera oferta valuada como más baja en este ítem.**

HARD & SOFT S.A.: "NO CUMPLE" a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados. El Comité Evaluador **pasa a evaluar la siguiente oferta valuada como la más baja en este ítem.**

MEGA SERVICE S.R.L.: "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas requeridas conforme a las pruebas balísticas realizadas por los técnicos especializados. El Comité Evaluador **pasa a evaluar la siguiente oferta.**

S.I.T. S.A.: la firma "CUMPLE" como primera opción con las especificaciones técnicas requeridas conforme a las pruebas balísticas, realizadas por los técnicos especializados

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III"

HARD & SOFT S.A.

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

S.I.T. S.A.

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

S.I.T. S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III"

HARD & SOFT S.A.:

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

S.I.T. S.A.

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

S.I.T. S.A.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta evaluada como la más baja:

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III"

HARD & SOFT S.A.:

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

S.I.T. S.A.
Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

S.I.T. S.A.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***"…..las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

Ítem 1 – "CHALECO ANTIBALA nivel III"

HARD & SOFT S.A.:

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

S.I.T. S.A.

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

S.I.T. S.A.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la presentación de ofertas por parte de oferentes que poseen la capacidad técnica, económica y legal de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a las siguientes firmas calificadas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1 "CHALECO ANTIBALA nivel III"

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
HARD & SOFT S.A.	RONTAN	BRASIL	1000	1.545.600	1.545.600.000

Ítem 2 – "CHALECO ANTIBALA nivel IV"

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
S.I.T. S.A.	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	8.760.145	876.014.500

Ítem 3 – "CASCO BALISTICO nivel III"

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
S.I.T. S.A.	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	2.417.600	241.760.000.-

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
HARD & SOFT S.A.	1	CHALECO ANTIBALA nivel III	RONTAN	BRASIL	1000	1.545.600	1.545.600.000
SIT S.A.	2	CHALECO ANTIBALA nivel IV	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	8.760.145	876.014.500
	3	CASCO BALISTICO nivel III	M. CABALLERO	COLOMBIA	100	2.417.600	241.760.000.-
						TOTAL GS.:	2.663.374.500

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la U.O.C.

ABOG. RICARDO LUGO
Director Jurídico

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

ABOG. VICTORIA PALACIOS CASTRO
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional

CRIO. GRAL. INSP. ABOG. TIBURCIO A. MARTÍNEZ
Director Administrativo de la Policía Nacional